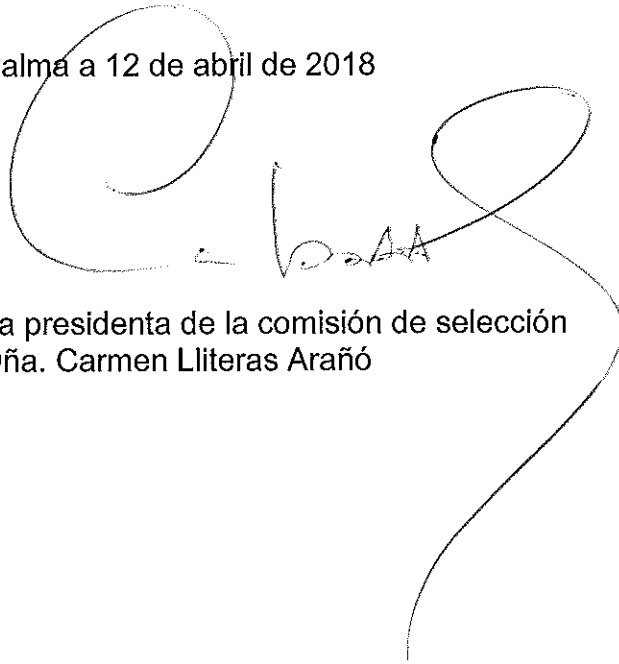


DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que de acuerdo con la Resolución del Director General del Servicio de salud de las Islas Baleares de 13 de febrero de 2018, por la que se convoca , por le procedimiento de concurso, el puesto de Jefe/a de sección de Recursos Humanos-Nóminas, de la plantilla orgánica autorizada del hospital Son Llàtzer, en fecha de hoy se publica el acuerdo por el cual se aprueba una lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, así como la puntuación de méritos:

Palma a 12 de abril de 2018

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a long, sweeping tail that curves downwards and to the right.

La presidenta de la comisión de selección
Dña. Carmen Lliteras Arañó

Acuerdo de la comisión de selección del concurso para la provisión del puesto de trabajo de jefe de Sección y servicios de Recursos Humanos-Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llätzer por la que resuelve provisionalmente el concurso mencionado.

Hechos

1. El día 17 de febrero de 2018 se publica en el BOIB núm.22 la resolución del director general del Servei de Salut por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de trabajo de Jefe/a de Sección y servicios de Recursos Humanos-Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llätzer.
2. El día 27 de marzo de 2018 se reúne la Comisión de Selección a los efectos de verificar que las personas aspirantes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos alegados por éstas.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleo Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm.75, de 21.05.2011).
4. Resolución de 23 de mayo de 2011, del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, por la cual se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm.87, de 11.06.2011).

Por todo esto, dicto la siguiente,

Resolución provisional

1. Declarar que las siguientes personas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de Jefe de Sección y servicios de Recursos Humanos-Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llàtzer:

DNI	CANDIDATOS
43025053B	COLL FIOL, FRANCESCA
43047592X	FIOL AMENGUAL, FRANCISCA M.
43092933H	FIOL ISERN, CRISTINA
18235678J	GOMEZ PARELLÓ, GEORGINA
43059299X	MATEU BENASSAR, M LUISA
43077404Z	SALVA GALLEGO, FRANCISCO
19850076H	TORRES GARCIA, CONCEPCIÓN

2. Otorgar a las personas aspirantes la siguiente puntuación:

A la señora Francisca Coll Fiol, se le otorga una puntuación total de 51.44 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:13.41 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 16.94 puntos

Por el apartado C: 21.09 puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 4

C2 (Formación continuada): 17.09 puntos

A la señora Francisca M. Fiol Amengual, se le otorga una puntuación total de 42.40 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:31.71 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 2.6 puntos

Por el apartado C: 8.09 puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 5

C2 (Formación continuada): 3.09 puntos

A la señora Cristina Fiol Isern, se le otorga una puntuación total de 43.16 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:13.96 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 23.28 puntos

Por el apartado C: 5.92 puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana):4

C2 (Formación continuada): 1.92 puntos

A la señora Georgina Gómez Parelló, se le otorga una puntuación total de 27.82 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:13.22 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 0 puntos

Por el apartado C: 14.6 puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 5

C2 (Formación continuada): 9.6 puntos

A la señora M^a Luisa Mateu Bennassar, se le otorga una puntuación total de 36.44 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:22.54 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 0 puntos

Por el apartado C: 13.9 puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 4

C2 (Formación continuada): 9.9 puntos

Al señor Francisco Salva Gallego, se le otorga una puntuación total de 14.66 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:5.66 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 0 puntos

Por el apartado C: 15 puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 6

C2 (Formación continuada): 9 puntos

A la señora Concepción Torres García, se le otorga una puntuación total de 18.79 puntos, según el siguiente desglose:

Por el apartado Servicios Prestados .A:16.91 puntos.

Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 0 puntos

Por el apartado C: 1.88

puntos

C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): B2

C2 (Formación continuada): 1.88 puntos

3. Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.

4. Comunicar a las personas interesadas que contra este acuerdo provisional pueden presentar alegaciones en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, la cual se publicará en los tabloneros de anuncios del Hospital Son Llàtzer, en la web del Servei de Salut y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

5. Publicar este acuerdo provisional en el tablón de anuncios del Hospital Son Llàtzer y en la web del Servei de Salut de les Illes Balears.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2018

La Presidente de la comisión de selección,

M^a del Carmen Lliteras Araño

